

Los Derechos no se otorgan ni se mendigan. Se arrancan y se conquistan en luchas sociales, muchas de las cuales generaron el derramamiento de sangre de quienes entendieron que la construcción de una cultura basada en el respeto por los Derechos Humanos nos involucra a todos de forma colectiva.

Existen visiones tendientes a la naturalización de los Derechos, descontextualizando las luchas, como si la existencia de la salud pública, la educación estatal, el matrimonio igualitario, la jornada de trabajo de ocho horas, las vacaciones pagas o no ser condenado sin ser declarado culpable, fueran hechos naturales.

El prisma de lectura de los Derechos Humanos en el contexto latinoamericano y, más específicamente en el caso argentino, constituye una conquista político-histórica de la democracia. Conquista siempre provisoria y de inacabados resultados, donde la vigilancia colectiva siempre tendrá que estar alerta para no perder lo ganado y lograr nuevos Derechos o profundizaciones de los ya existentes.

En efecto, se ha criticado a los Derechos Humanos por ser una creación del post-iluminismo racionalista, secular, occidental, moderna y capitalista, producto de un origen cultural e histórico específico con pretensiones de universalidad que obtura otros marcos analíticos para abordar problemáticas sociales. Asimismo, se alude a los Derechos Humanos como principios demasiado vagos que pocas respuestas arrojan sobre problemas concretos o que son utilizados en determinadas circunstancias como un argumento para provocar, incluso, su flagrante violación. Sin embargo, desde múltiples prácticas en Derechos Humanos se han generado nuevas formas organizativas tramitando lazos sociales familiares, comunitarios, institucionales, que interpelan el poder instituido, como las organizaciones de abuelas, madres e hijos víctimas del terrorismo de Estado que han hecho del discurso un reclamo legítimo e insistente por la memoria, la verdad y la justicia.

Esta publicación apuesta a discutir y desarrollar la importancia de los observatorios en Derechos Humanos como herramientas de Políticas Públicas en pos de la construcción de una cultura basada en el respeto de la dignidad humana. Entender los problemas sociales como la

seguridad, las detenciones ilegales, el hambre, la salud, la educación, entre otros, como una problemática propia de los Derechos Humanos, apunta a una interpelación de la concepción neoliberal de construir los problemas sociales como afectaciones sólo a los Derechos individuales (la propiedad privada y la persona) para la construcción de una cultura más democrática sin que con ello diluya la principal responsabilidad estatal.

Se trata de comprender y exigir la centralidad de los Derechos Humanos en el diseño de las políticas públicas, produciendo conceptos y metodologías de análisis y propuestas de acción. Esto implica tanto un modo novedoso de plantear las relaciones de conocimiento e implementación como de producir un lenguaje que dé cuenta del momento poético en el pensamiento, pues las palabras nunca son neutrales. Así, no es lo mismo hablar de Derechos que de beneficios. El primero incluye necesariamente una obligación ética y jurídica por parte del Estado. Obligación de no violar los Derechos, reconocerlos, promoverlos y garantizarlos. Pone su énfasis en su exigibilidad. En cambio, hablar de beneficios hace referencia a una concesión que el poder otorga en un momento y que puede quitarlo arbitrariamente. En efecto, comprender las diferencias entre derecho —como conjunto de normas o la juridicidad de las relaciones sociales— y Derechos —entendidos como un poder— da visibilidad al modo en que se generan, desigualdades y/o tensiones, que se filtran en las prácticas, positivizando los instrumentos jurídicos internacionales, penetrando no sólo en la normativa jurídica sino también en las políticas públicas.

Los Derechos Humanos no se otorgan ni se mendigan, sino que se arrancan y se conquistan, esta es una idea fuerza que presenta este tercer número de la Revista Interferencia. Derechos y Seguridad Humana, para discutir una apuesta conceptual, metodológica, ética y política para la democratización de las instituciones basada en la progresividad del respeto por los Derechos Humanos.

**Lucas Crisafulli, Daniela Spósito, Patricia Mercado y Pablo Natta**

Miembros del Comité Editorial

